

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACION**

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
COCHABAMBA – BOLIVIA

Cochabamba, 28 de Enero de 2019
Informe No 9/2019

**Unidad de Auditoria Interna
Informe de actividades del 2 de enero al 31 de diciembre de 2018**

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD

Nombre de la Institución y siglas

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION - D.D.E.

Entidad tutora

MINISTERIO DE EDUCACION

Entidades o instituciones que se encuentran bajo su tuición

En primera instancia están las oficinas de la Dirección Departamental de Educación, la Subdirección de Educación Regular (**SER**) Subdirección de Educación Alternativa y Especial (**SEAE**), Subdirección de Educación Superior (**SES**) Unidad de Asuntos Administrativos (**UAA**), 43 Direcciones Distritales en las capitales de provincias, 25 Institutos Técnicos Superiores estatales y de Convenio, 53 Institutos de Educación Superior Privados 2.460 unidades educativas de los Ciclos Pre-escolar, Primario y Secundario, 13 establecimientos de educación especial, 92 Centros de educación de adultos, 22 centros de educación permanente, 1 Instituto Técnico Femenino, 2 Técnicos Humanísticos, 6 Técnicos de Educación Superior, 4 Institutos de Convenio

En las provincias 616 Unidades Educativas de los ciclos Pre-escolar, Primaria y Secundaria, 2 establecimientos de educación Especial, 4 Técnicos Humanísticos, y 1 Instituto de Educación Superior.

2. EJECUCIÓN DE LAS AUDITORIAS

El Programa de operaciones anual fue evaluado por la Contraloría General del Estado y el resultado fue dado a conocer mediante CGE –GDC- 801/I-052/2018 – IC/A018/F18 de 16/01/2018.

El detalle de todas las actividades de la UAI se encuentran expuestas en los anexos 1 y 2.

AUDITORIAS NO EJECUTADAS EN LA GESTIÓN 2018

La “auditoria especial de sueldos cancelados a profesores de aula sin evidencia de prestación de servicios Sentencia Constitucional No 1595/2012” persistió con limitaciones a la información en el nivel central.

Justificaciones de los incumplimientos

A continuación se explican las razones por las cuales no se cumplieron totalmente las actividades programadas.

El propósito de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación, fue dar cumplimiento a lo establecido en el **POA** elaborado para la gestión 2018; pero, lamentablemente en la Dirección y la unidad se presentaron los siguientes inconvenientes:

- La falta de atención por el Distrito Cbba I a requerimientos para la Auditoria de Sueldos Cancelados a Profesores de Aula sin Evidencia de Prestación de Servicios Sentencia Constitucional No 1595/2012 en un caso que a la fecha se halla en revisión lo que origina que la información global este incompleta lo que ocasiona retraso, a la fecha se halla en la determinación del cálculo sistematizado a reparar como daño económico al Estado situación que se informa con el Cite INF. AUDI No 09/2018 que se dio a conocer a la CGE con el Oficio DDE No 607/2018 de 21/12/2018.
- La falta de tiempo para recabar toda la documentación referida a la Auditoria Especial sobre Pago de Remuneraciones en Exceso por Ejercicio de Funciones de Maestros en Base a Documentos Falsos Consistentes en Diplomas de Bachiller, Certificado de egreso y Categorías en el periodo 1994 a Octubre 2018 UAI. INF. 9/2018 que dio lugar a la formulación de un relato de hechos en 4ta Fase.
- Los conflictos sociales que obstruyen continuamente las labores de la Unidad y la Entidad provocando retrasos en el trabajo.

- La falta de agilidad y apoyo de la Unidad de Asuntos Jurídicos para contar con una opinión legal oportuna y precisa.
- El nuevo cambio de **secretaria** en la unidad, que al momento a pesar de los muchos trámites y representaciones hechas ya se contaba con esta funcionaria que apoye a la unidad y la solicitaron nuevamente como apoyo en el área de legalizaciones que a la fecha se trato de solucionar con el apoyo de internos de la carrera de Contaduría Publica de la U.M.S.S.

3. INDICADORES DE RENDIMIENTO

De los controles y evaluaciones internas, se determina el nivel de cumplimiento de los trabajos. Dicho nivel se refleja en los indicadores establecidos en el Programa de Operaciones Anual aprobado y se detallan en el anexo 3. Las justificaciones por los incumplimientos se mencionan en el acápite 2 del presente informe.

4. INFORMES DEVUELTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Código Informe UAI	Nombre del examen	Código Informe Evaluación CGR	Fecha del Informe CGR	Fecha Probable de conclusión	Fecha de entrega a la CGR
Ninguno	Ninguno	-----	-----	-----	-----

5. INFORMACIÓN SOBRE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD SUGERIDOS POR LA UAI DURANTE LA GESTION.

La UAI no estableció aún indicios de responsabilidad, pero llevo a cabo evaluaciones con acciones conciliatorias para reposición de diferencias.

6. RECURSOS EMPLEADOS DURANTE LA GESTION

Recursos Humanos

Se ha recibido parcialmente el respaldo del máximo ejecutivo de la entidad, según la previsión del POA 2018 ya que a la fecha continuamos sin secretaria en la Unidad pero nos permiten contar con el apoyo de internos por convenio con la U.M.S.S.

El resumen de los profesionales de la UAI se encuentra en el anexo 5.

Recursos Materiales y Logísticos

Hasta el momento se cumplieron con los objetivos de acuerdo a lo previsto en el POA respecto a recursos económicos financieros aunque se presentaron algunas falencias en lo que respecta a logística. Se ha dotado de todos los materiales previstos en el POA y se ampliaron las oficinas (Anexo 7).

7. CAPACITACION

Se ha cumplido con las horas de capacitación mínima establecida en el Programa Operativo Anual de Operaciones (5 días Jefe) y (8 días para el profesional).

En el anexo 6, y 6A se expone la información específica para cada profesional.

8. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES Y COLABORACIÓN RECIBIDA

A fin de realizar los exámenes programados, oportunamente se requirió la información necesaria para cada examen, la misma fue proporcionada con retraso de 70 y 90 días de la fecha requerida (Llegando hasta 3er requerimiento originando que se trabaje en forma paralela en algunos casos sin el logro del objetivo propuesto), esto ocurrió en la Auditoría Especial sobre Pago de Remuneraciones en Exceso por Ejercicio de Funciones de Maestros en Base a Documentos Falsos Consistentes en Diplomas de Bachiller, Certificado de egreso y Categorías en el periodo 1994 a Octubre 2018 UAI. INF. 09/2018 por la globalización de casos y los saldos que algunos tienen, habiendo por conciliación recuperado la suma de Bs. 404.476.98

Así mismo en la Auditoría No programada Relato de Hechos de sueldos cancelados sin evidencia de prestación de Servicios Sentencia Constitucional No 1595 UAI. INF. 13/2018.

En conclusión no hemos tenido otras situaciones importantes respecto de la declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad.

Segura de que estas aclaraciones le ayudarán a comprender la evaluación de la gestión por la UAI, me es grato saludarle con las consideraciones mas distinguidas.

MFV.
C.C. D.D.E.
C.C. Arch--CGE
Se adjuntan anexos del 1 al 7.

Lic. Aud. Mery Fernández Vega
Nº Reg. CDA-098/D29 y CAUB 5453 RAIG 0095-267
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA